

FICHA TÉCNICA - LOTE 22

Nº	Lote 22	
USO	RT-1 Residencial Turístico	
TIPOLOGÍA	Unifamiliar (SF-Single Family)	
TIPO	ascendente tipo	
SUPERFICIE	303.126 m ²	
FRENTE	14.42 m	
FONDO	22.24 m	
COLINDANCIAS		
Norte	upe-15 cc 101-005-304-666	
Al Sur	vialidad común AC5	
Al Este	Lote 23	
Al Oeste	Lote 21	
PENDIENTE TOPOGRÁFICA	20%	
NIVEL SUPERIOR	N+65.50	
NIVEL DE CONTROL	N+61.00	

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN -MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN UPE-22						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
					62	2,677,805.174
62	63	N 02°10'41.766" E	20,266	63	2,677,825.425	571,725.565
63	2004	N 88°18'01.905" E	15,008	2004	2,677,825.870	571,740.567
2004	65	S 04°00'23.813" W	22,239	65	2,677,803.686	571,739.013
65	64	N 78°03'50.857" W CENTRO DE CURVA DELTA = 16°54'12.194" LONG. CURVA = 8,034 SUB.TAN = 4,046	8,005	64	2,677,805.341	571,731.182
				100	2,677,778.161	571,729.527
64	62	S 88°30'06.935" W CENTRO DE CURVA DELTA = 00°39'7.228" RADIO = 561,473	6,389	62	2,677,805.174	571,724.794
				101	2,678,966.530	571,713.309
						(AYBC-05) VIALIDAD COMUN AC-5
						(AYBC-05) VIALIDAD COMUN AC-5
						SUPERFICIE = 303.126 m ²

LINEAMIENTOS*

COS	65.00% máximo
CUS	1.50 máximo
CAV	25.00% mínimo

SUPERFICIE A CONSTRUIR: 454.69 m²
ÁREA DE DESPLANTE: 197.03 m²

° Las superficies a edificar no incluyen techumbres no estructurales, tales como palapas, pergolas y sombras para albercas o jardines..

REMETIMIENTOS LOTE ASCENDENTE 22*

FRONTAL	1.50 m
LATERALES	1.50 m
POSTERIOR	2.50 m

DENSIDAD: 1 Vivienda por Lote; Solamente una residencia es la cantidad máxima a edificarse.

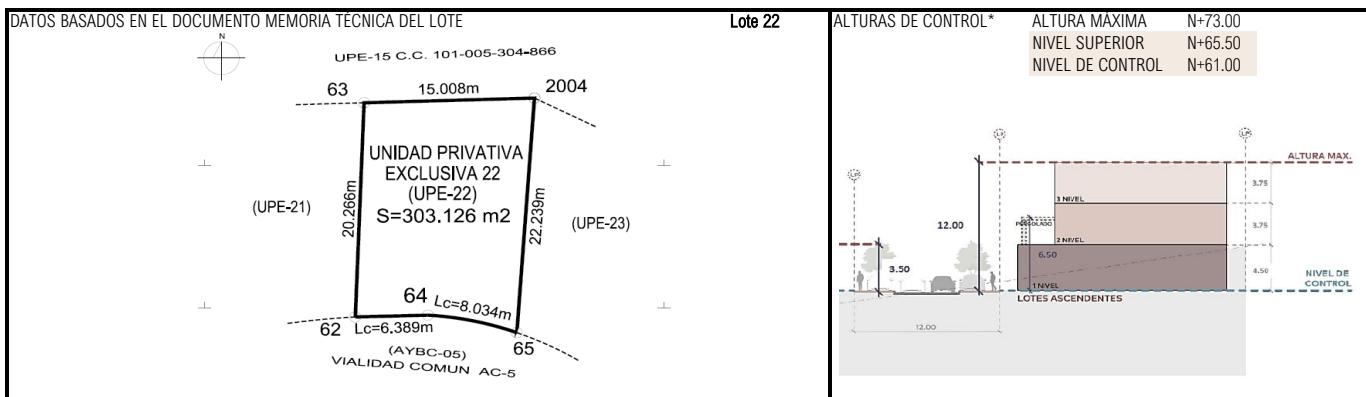
LINEAMIENTOS EN LOTES ASCENDENTES

ALTURA DE CONTROL DE EDIFICACIÓN: **N+73.00**

La altura máxima permitida contada desde el Nivel N+0.00 a partir de la banqueta del acceso principal y es regulada por el PUNTO DE CONTROL, es de 12.00 metros

NIVELES PERMITIDOS EN LOTES ASCENDENTES: 3 NIVELES CONSTRUIBLES

ALTURA MÁXIMA PRIMER NIVEL DE 4.5 M INCLUYENDO BARANDALES, PRETILES Y CUALQUIER ESTRUCTURA



(1) En todos los casos los lineamientos aquí establecidos son aplicables a todos los lotes dentro del desarrollo La Cima. Esta Ficha Técnica es un resumen de lo dictado en el documento Lineamientos La Cima que hace referencia a cada lote o terreno de forma indistinta.

(2) Esta ficha es una guía de diseño y lineamientos resumen de lo dictado en los documentos legales, plano de memoria técnica y lineamientos anexos al contrato de compraventa.

(2) El Comité de Diseño tiene las siguientes facultades y atribuciones: - Revisar y, en su caso, aprobar, solicitar modificaciones o rechazar el proyecto de las residencias o edificaciones en el desarrollo, evaluando la volumetría, arquitectura, materialidad y paisajismo propuestos, con base en las normas aquí establecidas. - Definir la aplicación de criterios especiales en lotes, terrenos o áreas que por sus características particulares atípicas lo ameriten, siempre velando por mantener los objetivos, la visión estética del conjunto y su entorno natural. - Resolver las solicitudes al Comité de Diseño para modificar lineamientos aplicables en lotes con características particulares atípicas mismas que deberán estar debidamente fundamentadas y justificadas. - Vigilar el desarrollo de las labores de construcción. - Sancionar incumplimientos a las normas aquí establecidas.

FICHA TÉCNICA - GUIAS DE DISEÑO - COMITÉ DE DISEÑO LA CIMA PUERTA CORTÉS © 2025